



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 29 SEP 2003

VISTO: El Expediente de este Organismo de Control S.C. N° 85/03 caratulado:
"S/INFORMACIÓN SUMARIA, EXPTE. 17/02, CARATULADO:"DPTO. REFACCIÓN Y
MANTENIMIENTO S/DESAPARICIÓN DE ELEMENTOS"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 510/03 T.C.P.S.C. de fecha 15/05/03 (fs. 1) se solicito al Sr.
Contador General, y teniendo en cuenta que se ha concluido la información sumaria pertinente
determinando la existencia del presunto perjuicio fiscal, informe a este Organismo la baja de los
elementos desaparecidos en el Departamento de Refacción y Mantenimiento y su correspondiente
valorización, otorgándole un plazo de cinco (5) días, para contestar la misma.

Que no habiendo recibido respuesta a la Nota antes indicada, se reitero la misma en
varias oportunidades mediante las Notas N° 634/03 T.C.P.S.C. de fecha 11/06/03 y 1058/03
T.C.P.S.C. de fecha 10/09/03, y que al día de la fecha no se ha recibido respuesta.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para dictar el presente acto
administrativo en virtud de lo dispuesto por los Arts. 4° inc. c) y 15° inc. g) de la Ley Provincial
N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Intimar al Sr. Subcontador General a/c de la Contaduría General, C.P.N. Felix
V. DONAMARIA, para que en un plazo improrrogable de setenta y dos (72) hs., contados a
partir de la notificación de la presente, para que de cumplimiento a lo solicitado mediante Nota
T.C.P.S.C. N° 510/03, reiterada por las Notas T.C.P.S.C. 634/03 y 1059/03, bajo
apercibimiento en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4° inc. h) de la Ley

///.2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



///.2

Provincial N° 50.

ARTICULO 2°.- Registrar. Comunicar. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 121 /03 V.A.-

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Entregó:
v ^o B ^o <i>[Firma]</i>

[Firma]
C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Firma]
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA